

FITNESS

Cataluña cierra los gimnasios en los centros comerciales

La comunidad autónoma endurece las restricciones de movilidad ante las fiestas. Comercios y centros comerciales permanecerán abiertos, aunque el ejecutivo ha anunciado que ampliará las campañas de inspección para asegurar el cumplimiento de las medidas.

Palco23
18 dic 2020 - 11:00



Cataluña cierra los gimnasios en los centros comerciales. Pere Aragonés, vicepresidente de la Generalitat, ha anunciado hoy las nuevas medidas para hacer frente a la pandemia, por lo que la comunidad autónoma cierra los gimnasios de los centros comerciales y endurece las restricciones de movilidad para las fiestas. El resto de los equipamientos deportivos podrán permanecer abiertos siguiendo las restricciones de aforo anunciadas en noviembre.

Además, ha explicado que se ampliarían las inspecciones en comercios por parte de los Mossos d'Esquadra para asegurar que se cumplen las medidas de seguridad dictadas para los establecimientos comerciales.

Bares y restaurantes podrán abrir al público de 7:30 a 9:30 de la mañana y de 13:30 a

16:00 de la tarde y servir comida para llevar hasta las once de la noche. Las terrazas permanecerán abiertas y el interior del establecimiento podrá contar con un aforo de hasta el 30%. Los centros comerciales, que abrieron sus puertas el pasado lunes tras un mes cerrados por las restricciones, podrán permanecer abiertos.

Centros comerciales y tiendas permanecerán abiertas

Los equipamientos culturales estarán abiertos al 50% con un aforamiento máximo de mil personas. En la comunidad se podrán realizar reuniones de máximo seis personas, pero en los días el 24 de diciembre, 25 de diciembre, 26 de diciembre, 31 de diciembre, 1 de enero y el 6 de enero se podrá ampliar a diez personas, pero un máximo de dos burbujas de convivencia.

Las restricciones de movilidad territorial se amplían de escala municipal a comarcal y se alargarán durante toda la semana. Hasta ahora, las restricciones sólo se aplicaban durante el fin de semana. La comarca de la Seu d'Urgell incorporará Andorra en su delimitación, así que los ciudadanos también podrán acceder al país vecino. Las estaciones de esquí del país pirenaico, sin embargo, permanecerán cerradas hasta el 3 de enero.

Las restricciones de movilidad pasan a ser de ámbito comarcal y durante toda la semana

La consellera de presidencia de la Generalitat, Meritxell Budó, ha explicado que los grupos burbuja podrán desplazarse entre comarcas si es para establecerse en una destinación fija donde se cumplirán las restricciones de movilidad. Budó también ha apuntado que se podrán realizar desplazamientos entre territorios para visitar a familia y gente cercana.

La Generalitat ha anunciado que las medidas se aplicarán los días 21 de diciembre y 11 de enero. El comité de la Generalitat volverá a evaluar la situación epidemiológica el próximo 28 de diciembre y revisará las medidas aplicadas.